

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Las acciones de la Institución tienen como marco de referencia el Plan Estratégico de Gobierno "La Nueva Alianza" 1999-2004, el Plan Estratégico del CENTA periodo 2000-2004 y el documento de Política Agropecuaria y Gestión Agraria Nacional 1999-2004.

Concretamente se trabaja bajo el lineamiento de contribuir a la reconversión agroempresarial que conduzca a un sector más rentable, competitivo y sostenible, a través de desarrollar mayor innovación tecnológica en las áreas de Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria y Forestal, fomentando la asociatividad de los productores para la compra de insumos y venta de productos agropecuarios.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos se orientarán al logro de los objetivos estratégicos, con énfasis en la Transferencia de Tecnología y la Investigación Agropecuaria; priorizando en ambos casos, las zonas estratégicas definidas en el año 2000, que están dentro del área de influencia de los servicios que presta la institución y rubros contemplados dentro de los programas de hortalizas, frutales y granos básicos; además de poner a disposición de las asociaciones de productores y otros entes relacionados con el sector agropecuario, recursos humanos y físicos para proporcionar un servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria de calidad, bajo la figura de "Convenio", en el cual se destaca la participación directa de los productores asociados en organizaciones legalmente constituidas.

Para llevar a cabo la transferencia de tecnología, los recursos se orientarán a la producción de semilla básica y promocional, producción de plantas, hortalizas, frutales y servicios de laboratorio.

3. Objetivos

Normar, planificar y administrar el proceso de apoyo a la generación y transferencia de tecnología y asistencia técnica agropecuaria y forestal, mediante la utilización eficiente de los recursos administrativos y financieros asignados a la institución.

Generar y transferir tecnología agropecuaria y forestal, que responda a las necesidades del desarrollo del sector agropecuario y mejorar la rentabilidad de las actividades del mismo sector.

B. INGRESOS

Ingreso Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		228,570
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	205,720	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	22,850	
16 Transferencias Corrientes		4,994,150
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624200 Ramo de Agricultura y Ganadería	4,994,150	
Total		5,222,720

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	1,168,150	57,600	1,225,750
02	Investigación y Transferencia Tecnológica	Director Ejecutivo	3,826,000	170,970	3,996,970
Total			4,994,150	228,570	5,222,720

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	5,222,720
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	5,205,720
Remuneraciones	4,622,765
Bienes y Servicios	582,955
Gastos Financieros y Otros	17,000
Impuestos, Tasas y Derechos	12,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	5,000
Total	5,222,720

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,225,750
01 Dirección Superior	Planificar y administrar eficientemente los recursos de la Institución, conducir el proceso de cambio Institucional, gestionar la cooperación nacional e internacional, suscribir convenio y cartas de entendimiento para fortalecer el proceso de generación y transferencia de tecnología agropecuaria y forestal.	437,835
02 Administración y Finanzas	Garantizar el uso racional y eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros, a través de un ejercicio efectivo y transparente, mediante el cumplimiento de la normativa que regula las actividades administrativas y financieras del sector público.	787,915
02 Investigación y Transferencia Tecnológica		3,996,970
01 Investigación Tecnológica	Potenciar el desarrollo del sector agropecuario mediante la planificación y ejecución de actividades de generación y transferencia de tecnología agropecuaria y forestal, aplicable a las condiciones del sector agropecuario y de los productores, en armonía con el medio ambiente.	1,408,345
02 Tecnología de Semilla	Contribuir al desarrollo del sector agropecuario mediante la producción de materiales y semilla básica de alto potencial productivo generadas por la Institución, acorde a las exigencia innovadoras de los productores de semilla comercial en el país.	165,760
03 Transferencia Tecnológica	Transferir tecnología agropecuaria que demandan los productores para mejorar la rentabilidad de las actividades agropecuarias y fortalecer las asociaciones de productores mediante servicio de asistencia técnica, organización y comercialización de las actividades productivas.	2,422,865
Total		5,222,720

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51	54	55	Gastos Corrientes
		Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	
01 Dirección y Administración Institucional		947,670	261,080	17,000	1,225,750
2003-4202-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	422,195	15,640		437,835
02-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas	475,075	238,240	17,000	730,315
2 Recursos Propios		50,400	7,200		57,600
02 Investigación y Transferencia Tecnológica		3,675,095	321,875		3,996,970
2003-4202-4-02-01-21-1 Fondo General	Investigación Tecnológica	1,203,325	102,050		1,305,375
2 Recursos Propios		75,600	27,370		102,970
02-21-1 Fondo General	Tecnología de Semilla	45,290	52,470		97,760
2 Recursos Propios		48,000	20,000		68,000
03-21-1 Fondo General	Transferencia Tecnológica	2,302,880	119,985		2,422,865
Total		4,622,765	582,955	17,000	5,222,720

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
51.00 - 100.99			25	29,200	25	29,200
101.00 - 150.99			23	37,085	23	37,085
151.00 - 200.99			1	1,835	1	1,835
201.00 - 250.99			2	5,390	2	5,390
251.00 - 300.99	70	239,715			70	239,715
301.00 - 350.99	57	227,465	4	15,905	61	243,370
351.00 - 400.99	30	135,775	1	4,580	31	140,355
401.00 - 450.99	17	87,575			17	87,575
451.00 - 500.99	87	509,630	35	205,050	122	714,680
501.00 - 550.99	18	111,035	2	12,560	20	123,595
551.00 - 600.99	5	34,150			5	34,150
601.00 - 650.99	39	299,680	8	58,610	47	358,290
651.00 - 700.99	74	597,920	3	24,230	77	622,150
701.00 - 750.99	16	138,280	1	8,915	17	147,195
751.00 - 800.99	2	18,435	2	19,200	4	37,635
801.00 - 850.99	24	242,130			24	242,130
851.00 - 900.99	2	20,995	1	10,795	3	31,790
901.00 - 950.99	4	44,530	2	22,160	6	66,690
951.00 - 1,000.99	1	11,655			1	11,655
1,001.00 - 1,100.99	3	36,730	2	24,685	5	61,415
1,101.00 - 1,200.99	1	13,735	3	41,850	4	55,585
1,301.00 - 1,400.99	2	31,515	5	82,285	7	113,800
1,701.00 - 1,800.99			2	41,145	2	41,145
1,901.00 - 2,000.99			1	23,315	1	23,315
2,301.00 En Adelante			1	43,615	1	43,615
Total	452	2,800,950	124	712,410	576	3,513,360

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1	5	6	130,485
Personal Técnico	242	62	304	2,142,155
Personal Administrativo	138	14	152	924,600
Personal de Obra	30	35	65	150,425
Personal de Servicio	41	8	49	165,695
Total	452	124	576	3,513,360